

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
CARLISANECUADOR CIA. LTDA.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 29 de mayo de 2020, a las 18h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Guayas # 58 y El Sol.

II.- Asistentes:

Todos los socios, según el siguiente detalle:

Socios	Capital USD\$	Participaciones/ Votos
Carlos Manuel Licto Licto	11.200,00	50
Carlos Eduardo Licto Sánchez	5.600,00	25
Anaís Carolina Licto Sánchez	5.600,00	25
TOTAL	22.400,00	100

III.- Declaratoria e Instalación.-

Los socios presentes, representando el 100% del capital social, al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Socios**.

IV.- Presidencia y Secretaría.-

Preside la sesión su titular el señor CARLOS EDUARDO LICTO SÁNCHEZ y actúa como Secretario Ad-Hoc, por decisión de los concurrentes, la Srta. Anaís Carolina Licto Sánchez.

V.- Orden del Día.-

Los concurrentes aceptan el siguiente:

1. Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2019.
2. Aprobación de los Estados Financieros, al 31 de diciembre del 2019.
3. Destino de las utilidades del ejercicio 2019.

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.-

1. Informe del Gerente General del ejercicio económico 2019:

El Gerente General expone el contenido del resumen del Informe de Actividades correspondiente al ejercicio del año 2019, cuyo contenido es analizado por la Junta General, la misma que, con la abstención del voto del socio-Gerente General, CARLOS LICTO., en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías; por unanimidad, resuelve:

“Aprobar el Informe de Actividades del Gerente General, correspondiente al ejercicio 2019 y disponer que una copia del mismo se agregue al Expediente.”

2. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019:

El señor Presidente señala que, habiendo precedido el conocimiento y la aceptación del Informe del Gerente General, los socios deben pronunciarse sobre los Estados Financieros del período en análisis.

En base a lo expuesto la Junta General, con la abstención del voto del socio y Gerente General CARLOS LICTO, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, por unanimidad, **resuelve:**

"Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 y disponer que en copias se agreguen al Expediente."

3. Destino de las utilidades del ejercicio 2019:

La Junta General, considerando que la Compañía ha registrado pérdida neta de US\$ 1.207,81 por el ejercicio económico del año 2019, una vez descontado el impuesto a la renta y la participación a los trabajadores correspondientes.

Luego de algunas deliberaciones, los socios presentes reciben el resultado final de la compañía y como no existen utilidades no tienen nada que mencionar sobre el destino de éstas. Comprometiéndose a dedicar sus esfuerzos a mejorar las operaciones de la compañía para el ejercicio próximo.

VI- Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 19h00 se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos conocidos en esta sesión.



Carlos Eduardo Licto Sánchez
Presidente – Socio



Carlos Manuel Licto Licto
Socio



Anaís Carolina Licto Sánchez
Socia - Secretaria Ad Hoc